

República de Panamá

Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Administrativa

CIRCULAR N° 17/S.A./2022

PARA: Todas las Dependencia Judiciales y Administrativas en el ámbito nacional

DE: Dra. Vielsa Ríos
Secretaria Administrativa

ASUNTO: Uso de Equipos Multifuncionales (Fotocopiadoras)

FECHA: 11 de agosto de 2022



Hacemos de conocimiento que, para el buen uso, administración y control de los equipos multifuncionales, cuyo objeto del contrato, es brindar el servicio de fotocopios a las Dependencias del Órgano Judicial en el ámbito nacional, se establece una cantidad específica de copias, por mes, para cada despacho.

El número asignado se estimó, en base al consumo de cada despacho en los últimos dos (2) años, así como, en la estimación de reducción de la cantidad de uso de papel impreso como resultado de la digitalización de los expedientes y modernización del Sistema Penal Acusatorio, y, con fundamento en la implementación de la Ley 75 de 18 de noviembre de 2015, que adopta medidas para la informatización de los procesos judiciales, y dicta otras disposiciones.

Para el servicio en mención se realizó un acto público cuya cantidad de copias ofertadas es finita, de allí que, cada despacho debe maximizar el uso de los sistemas informáticos, minimizar el consumo de papel, y, disponer y controlar la cantidad de copias asignadas a sus dependencias, dado que, el incremento fuera de los parámetros estimados de la cantidad de fotocopias, provocaría excedentes de pago al contrato de servicio.

Por ende, de requerir excedente de fotocopias, deberá comunicarse a la Secretaría Administrativa por escrito a fin de que se tomen las medidas correspondientes.

Atentamente,

C.: Magistrada María Eugenia López Arias, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia
Licdo. Jaime Lamark, Director de Auditoría Interna